

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2020-3498** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 454/2018.*

Doña María Luz Carballo Vega, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario nº 454/18, a instancia de LIBERBANK, S. A., frente a MECANIZADOS IN SITU BALBÁS, S. L. (MINSBAL), JOSÉ BALBÁS APODACA y HERENCIA YACENTE Y HERED. DESCON. E INCIERTOS DE NATIVIDAD PÉREZ GARCÍA, en los que se ha dictado sentencia de fecha 11 de marzo de 2020 contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MECANIZADOS IN SITU BALBÁS, S. L. (MINSBAL), JOSÉ BALBÁS APODACA y HERENCIA YACENTE Y HERED. DESCON. E INCIERTOS DE NATIVIDAD PÉREZ GARCÍA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 29 de mayo de 2020.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María Luz Carballo Vega.

2020/3498